

**ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000352785 DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO AL OBJETO DE CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ASÍ COMO CONSTATAR LA RECEPCIÓN DE LAS ETIQUETAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DEL SOBRE ELECTRÓNICO NUM. 1.**

En la ciudad de Cádiz a las 12:40 horas del 8 de septiembre de 2025 en la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz los miembros de la mesa de contratación, que se dirán, con el objeto de proceder a la apertura telemática del sobre num.1 y determinar el número y razón de los licitadores al objeto de calificar la documentación se reúnen presencial y telemáticamente los asistentes nombrados mediante Resolución de 17 de julio de 2025 de la Delegada del Gobierno, a saber:

- 1- Presidente: Juan Cabañas Rojas, Secretario General de la Delegación del Gobierno.
- 2- Vocal 1: Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- 3- Vocal 2: Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.
- 4- Vocal 3: José Alba Ortiz, Jefe de Servicio de Coordinación de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (Cádiz). Asiste telemáticamente.
- 5- Vocal 4: María del Pilar Vallejo Rodal, Funcionaria Titulada de Grado Medio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.
- 6- Secretario: José Cuenca Morales, Coordinador Asesor de la Delegación del Gobierno-Cádiz


Se comprueba que los presentes constituyen la Mesa de Contratación con “quorum” suficiente. La Presidencia abre la sesión a la hora citada. Posteriormente se inicia la reunión tras convocatoria formal, informando el Presidente previa comprobación, a través de la aplicación electrónica “SIREC”, que dentro del plazo de presentación de la fecha límite de ofertas de la licitación que concluyó el pasado 4 de agosto de 2025 mediante anuncio publicado en el Perfil del Contratante, sólo se ha presentado la empresa “**Euronaval Servicios Integrales, S.L. (B72138332)**”.

Se procede una vez comprobado dicho extremo a lo siguiente:

**PRIMERO-** Se examinan las declaraciones responsables (Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP) y documentación correspondiente a los criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor (etiquetas/fichas de prendas y calzados del vestuario).

Se concluye como correcta y completa la documentación (DRU) aportada según lo contemplado en el PCAP, no obstante se hace constar que el “campo” del apartado decimoprimer del Anexo II no está cumplimentado por la licitadora y destinado a incorporar el nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. No obstante esta falta de información, por la mesa se acuerda tener por reproducidos los datos de contacto que ya constan en poder de la Administración, con lo que no se le

Calle Fernando El Católico, S/n  
11004 Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CABAÑAS ROJAS	30/10/2025	
	JOSE CUENCA MORALES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H3FW9TAV6KCCZFH6SEWC9DSM		PÁG. 1/2



requiere subsanación alguna.

**SEGUNDO-** Por la Presidencia se apertura electrónicamente los archivos informáticos donde se contienen las fichas técnicas y etiquetas de las prendas y calzados (muestras).

**TERCERO-** Por unanimidad se acuerda **la admisión al proceso a la empresa “Euronaval Servicios Integrales, S.L. (B72138332)”**, considerando correcta la documentación presentada y **encomendar al Servicio Técnico de la Delegación del Gobierno la valoración de las prendas y calzado físicos (muestras)** enviadas a la Delegación, en plazo, por la empresa así como de las características de las etiquetas identificativas de la mercancía al objeto de evacuar el preceptivo informe destinado a la Mesa de Contratación conforme a la valoración de los juicios de valor contenidos en los apartados correspondientes del PCAP.

Tratados todos los asuntos a tratar finaliza la sesión a las 13 horas del mismo día y lugar.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa de contratación, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente sesión.

Vº Bº El Presidente de la Mesa de Contratación

El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Juan Cabañas Rojas

Fdo.: José Cuenca Morales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CABAÑAS ROJAS JOSE CUENCA MORALES	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H3FW9TAV6KCCQZFH6SEWC9DSM	PÁG. 2/2	